

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL Y PLAZO DE SUBSANACIÓN BOLSA DE CERRAJERO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PIIZ4-9PFXJ-U91V8</b> Fecha de emisión: <b>14 de Marzo de 2023 a las 12:38:40</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/03/2023 11:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/03/2023 11:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3628307 PIIZ4-9PFXJ-U91V8 5101EE5E5D722918B3EA21BE68695C61AE22552B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=1&idoma=1



## ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Oficial Cerrajero/Oficial de Mantenimiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 14 de marzo de 2023, por el que se resuelve:

**“PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Oficial Cerrajero/Oficial de Mantenimiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CARRON	BASILIO	FIDEL	***7174**
COLADO	ELVIRA	EMILIO	***7655**
CUESTA	DE LA MATA	JOSE	***3266**
REY	DIAZ	MANUEL	***3533**

**SEGUNDO:** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes excluidos en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Oficial Cerrajero/Oficial de Mantenimiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GUTIERREZ	PUERTA	TOMAS	***4401**	No aporta el Titulo

**TERCERO:** Los aspirantes excluidos y los que no figuren ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta lista provisional en la página web para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

**CUARTO:** Publicar esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión”.

El plazo de subsanación permanecerá abierto desde el día **15 al 22 de marzo de 2023 (ambos incluidos)**